



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a “Trabajar las masculinidades en favor de una Santa Brígida más igualitaria”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento, como el resto de las administraciones públicas del Estado, ha manifestado en repetidas ocasiones su repulsa a las violencias machistas, su compromiso con la igualdad y la diversidad. También participa de forma activa en la prestación de recursos y servicios de asesoramiento y acompañamiento a quienes las padecen, además de desarrollar campañas de prevención con el objetivo de erradicarlas.

Las acciones desarrolladas desde las instituciones junto a las lideradas por la sociedad civil han provocado un importante cambio de mentalidad respecto a las discriminaciones y las violencias derivadas del sexismo o la estigmatización de las identidades u orientaciones disidentes. En la actualidad convivimos en una sociedad más consciente y empoderada, menos dispuesta a tolerar en silencio ninguna forma de violencia.

Las cifras oficiales, aunque escalofrantes aún, reflejan una disminución de los asesinatos machistas. De las más de 70 asesinadas por sus parejas o exparejas de los años 2003 y 2004, a las 43 de 2021, que suponen todavía un asesinato cada 8 días del año. Son cifras que muestran, en cualquier caso, la punta de un iceberg que tiene en la base miles de situaciones de maltrato que en ocasiones se denuncian y, en otras, son silenciadas y hasta naturalizadas.

Con todo, históricamente las acciones públicas se han centrado en la necesaria atención a quienes viven las consecuencias, una labor asistencial imprescindible pero, lamentablemente, insuficiente para erradicar la problemática. Con el paso de los años hemos olvidado el sujeto que comete la violencia para hablar de mujeres víctimas de violencia, de forma abstracta.

Lejos de alimentar el discurso del resentimiento o la victimización de hombres empeñados en negar la evidencia de la violencia machista y su carácter social, resulta evidente que es tiempo de poner el foco en quienes realizan la acción y no sólo con una finalidad punitiva, también preventiva, educativa.

Desde la década de los 80 del pasado siglo, los tratados internacionales suscritos por el Estado español recogen la necesidad de atender al papel de hombres y niños, y trabajar con ellos en la promoción de la igualdad (Gender and development, 1980; Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo de El Cairo, 1994; IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995).

La Declaración de Beijing de 1995 fue aún más explícita, recogiendo el compromiso de los Estados a “alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad” (art.25). Para ello señala la educación como uno de los ámbitos preferentes de intervención.

En esta misma línea se han sumado declaraciones posteriores de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de la comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la Declaración de Río de Janeiro (2009), el Convenio de Estambul (2011), la Declaración de Delhi y llamado a la Acción: Hombres y Niños por la Justicia de Género (2014) y también la Agenda 2030.

En el ámbito de la Unión Europea destaca la Declaración de Helsinki de 2006, que recoge expresamente la importancia de implicar a los hombres en la lucha por la equidad y contra la violencia de género. Estrategia que recoge el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) y los sucesivos compromisos estratégicos por la Igualdad 2016-2019 y 2018-2020.

En el Estado español avalan el trabajo con varones en favor de la Igualdad desde la propia Constitución a las leyes de Igualdad y contra la Violencia de Género, estatales y autonómicas, que abogan por tareas de sensibilización a la población en general. Idea que refuerza el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es preciso sensibilizar a los varones sobre las consecuencias sociales y personales de los roles masculinos, así como de las ventajas de ser libres en el desarrollo de su personalidad, de todas sus habilidades y potencialidades sin sesgos sexistas. En esta línea, interpelarles para movilizar su responsabilidad como ciudadanos, en favor de una sociedad más justa, implicándose activamente en los cambios individuales y estructurales necesarios.

Los datos oficiales desvelan las repercusiones negativas que para los propios hombres tiene el intento de alcanzar el estereotipo: número de accidentes laborales, especialmente los más graves y mortales; accidentes de tráfico, mayor consumo de alcohol y otras drogas, desarrollo de enfermedades derivadas de hábitos considerados masculinos, así como por la ausencia de precaución y autocuidados. Destaca especialmente el porcentaje de suicidios (73%) de hombres, además de la masculinización de la población penitenciaria (93%).

Durante el año 2021, promovido por la Consejería de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria, se desarrolla por distintos municipios de la isla el programa “Hombres de Gran Canaria por una isla libre de machismos” que, tras una serie de talleres de análisis y sensibilización, culminó con la elaboración de un documento de compromisos personales, sociales e institucionales para favorecer la igualdad y la implicación de los varones en sus avances y beneficios. Los puntos relacionados con las administraciones públicas se recogen a continuación como propuestas de acuerdo a este Pleno.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes:

ACUERDOS

1. Integrar la perspectiva de género, incluyendo a toda la población en la acción política, los presupuestos, en los diagnósticos, diseños, implementación y evaluación de impactos. Recoger datos segregados por sexo-género de toda la actividad administrativa con el fin de poder detectar posibles brechas, realizar diagnósticos y diseñar intervenciones preventivas y correctoras. Auditar los protocolos para el cumplimiento de la legislación que favorece la igualdad y previene las violencias machistas en los ámbitos privados, públicos, laborales, con especial control a las condiciones laborales, las brechas salariales, la segregación horizontal con repercusiones salariales.
2. Promover que los hombres hagan uso efectivo de los derechos de conciliación para asumir tareas de cuidados.
3. Hacer efectiva las propuestas de educación en igualdad y afectivo sexual transversal, desde la coeducación, en el currículo previsto en las distintas etapas educativas, más allá de las intervenciones-talleres puntuales. Promover programas de educación en igualdad y afectivo sexual en los diferentes espacios de socialización del territorio (escuela, centros de educación de personas adultas, centros culturales, centros de información juvenil, centros de salud, etc.), para facilitar el desarrollo humano a lo largo de la vida. Integrar iniciativas que acompañen a la población infantil y juvenil en el desarrollo de proyectos profesionales y vitales no estereotipados por razones de género, en distintos espacios socioeducativos.
4. Desarrollar programas y trabajos continuados que generen procesos de cambio, más allá de las conmemoraciones del Día de las mujeres trabajadoras (8M) y del Día contra las violencias machistas (25N). Implementar intervenciones y campañas dirigidas a hombres que visibilicen las consecuencias negativas de intentar alcanzar el mito de la masculinidad hegemónica. Crear servicios estables que acompañen y faciliten la reeducación en valores igualitarios a aquellos varones que lo demanden. Desarrollar acciones de promoción de igualdad y masculinidades diversas en espacios especialmente masculinizados y/o de riesgo.
5. Procurar medidas para revertir la desigual participación por sexos en actividades culturales y deportivas allí donde sean observadas. Establecer mecanismos de control y prevención de acciones violentas en los espacios deportivos. Deslegitimar los valores violentos, insolidarios e individualistas que reproducen muchas actividades mal llamadas deportivas.
6. Mejorar el sistema de atención a víctimas de violencias machistas, ahondando en la prevención y en la reincidencia, con intervenciones especializadas con hombres que han ejercido este tipo de violencias y para aquellos en riesgo, así como el trabajo genérico con hombres para la sensibilización y el cuestionamiento de las masculinidades.

7. Promover redes que vinculen a personas y entidades en favor de masculinidades diversas e igualitarias. Difundir y apoyar actividades organizadas por la ciudadanía con fines igualitarios, de erradicación y prevención de las violencias machistas. Difundir y apoyar el manifiesto del programa Hombres de Gran Canaria por una isla libre de machismos

Villa de Santa Brígida, a 21 de enero de 2022